FORMATO CERTIFICACIÓN PAGO APORTES Y PARAFISCALES

Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

Medellín, 27 de febrero de 2023

Señores
MUNICIPIO DE AMAGA

REFERENCIA: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

El suscrito YILBER MOSQUERA TORRES, certifica que a YILBER MOSQUERA TORRES se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos profesionales ARP (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses.

Cordialmente,

YILBER MOSQUERA TORRES
C.C 11.707.745

JAIME ALONSO ESTRADA OSSA
Contador Público
T.P. No.65919-T

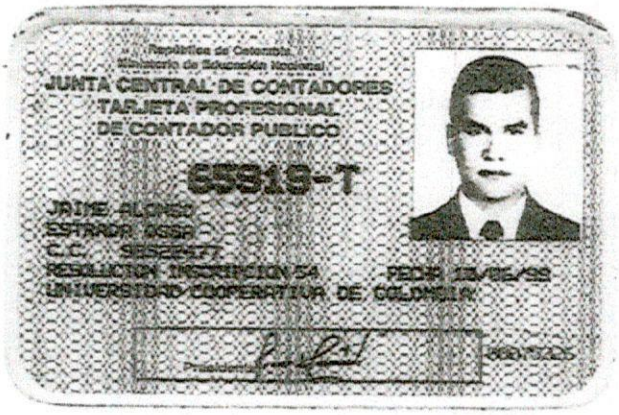


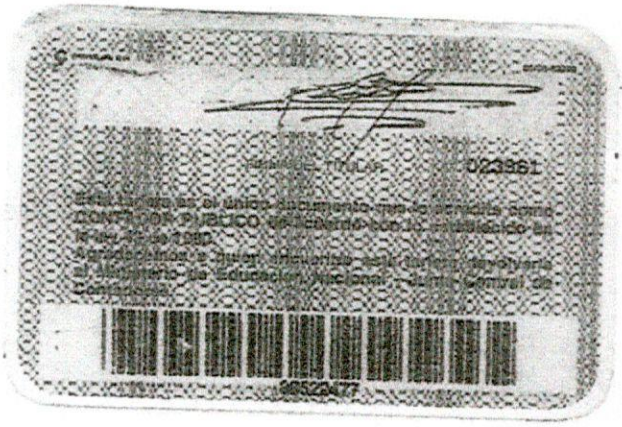
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.522.477
ESTRADA OSSA
APELLIDOS
JAIME ALONSO
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 23-ABR-1968
ITAGUI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1,68 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
16-JUN-1986 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0115100-00163099-M-0098522477-20080717 0013573000A 1 2230102375


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
65819-T
JAIME ALONSO
ESTRADA OSSA
C.C. 98528477
RESOLUCION INSCRIPCION 54
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA


023861
98528477

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B5F564CBE0C276CE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIME ALONSO ESTRADA OSSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98522477 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 65919-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado